

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

### SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 pta.  
Seis meses..... 9'10 »  
Tres id..... 4'90 »

Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

### SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 pta.  
Seis meses..... 10'65 »  
Tres id..... 6 »

Pago adelantado

## Parte oficial

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) continúa sin novedad en su importante salud.

El Jefe Superior de Palacio dice a esta Presidencia lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Decano de los Médicos de Cámara me traslada, con esta fecha, la siguiente comunicación, que le dirige el Médico de la misma, Conde de San Diego:

»Excmo. Sr.: El Médico de Cámara que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia (q. D. g.) y su Augusta Hija la Infanta recién nacida, continúan en estado satisfactorio.»

»Lo que de orden de S. M. tengo el honor de participar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Palacio, 13 de Diciembre de 1911.—El Jefe Superior de Palacio, El Marqués de la Torrecilla.—Señor Presidente del Consejo de Ministros.»

SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz y las demás personas de la Augusta Real Familia se encuentran sin novedad en su importante salud.

(De la Gaceta núm. 348.)

### TESORERIA DE HACIENDA

En las relaciones de deudores presentadas por el Arrendatario de la recaudación de contribuciones de esta provincia de las Zonas 4.ª y 5.ª de Burgos para la liquidación del 4.º trimestre del ejercicio actual, he dictado la providencia siguiente:

«No habiendo satisfecho sus cuotas correspondientes al cuarto trimestre del actual ejercicio los contribuyentes por territorial, industrial, minas, carruajes de lujo, ca-

sinos é impuesto de utilidades en los dos periodos de cobranza voluntaria señalados en los anuncios y edictos que se publicaron en el Boletín oficial y en la localidad respectiva, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de la Instrucción para el servicio de recaudación de contribuciones é impuestos del Estado y el procedimiento contra deudores a la Hacienda de 26 de Abril de 1900, quedan incursos en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que determina el artículo 47 de la citada Instrucción, en la inteligencia de que si en el término de tres días no satisfacen el principal y recargos referidos, se pasará el apremio de segundo grado.

Y para que se proceda a dar la publicidad reglamentaria a estas providencias é incoar el procedimiento de apremio, entréguese los recibos relacionados al arrendatario de Contribuciones, el cual firmará el recibo en las facturas que quedan en la Tesorería.»

Lo que se anuncia en este periódico oficial en cumplimiento de lo que determina el artículo 51 de la mencionada Instrucción, y para conocimiento de los contribuyentes a quienes pueda interesar.

Burgos 9 de Diciembre de 1911.—El Tesorero de Hacienda, P. S., José Sánchez Rejano.—V.º B.º—El Delegado de Hacienda, Solano.

### Providencias judiciales

#### Aranda de Duero.

D. José Temes Nieto, Juez de instrucción de esta villa y su partido,

Por el presente hago saber: que en el expediente de costas de la causa sobre lesiones contra Agapito Pecharromán del Olmo, se sacan a segunda pública subasta los siguientes bienes embargados como de su propiedad, sitos en Fuente-ebro:

La tercera parte de la casa sita en la calle Pardilla, tasada en 450 pesetas.

La tercera parte de la bodega llamada Cruz de Canto, en 108.

Una tierra en las Taleguillas, de 64 áreas y 36 centiáreas, en 160.

Otra en Hoyo Triste, de 64 y 36, en 240.

La subasta tendrá lugar el 30 del actual, a las once, simultáneamente en este Juzgado y en el municipal de Fuentenebro; salen a subasta con el 25 por 100 de rebaja de la tasación; no se admiten posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen a subasta; para tomar parte se ha de depositar previamente el 10 por 100 del valor y no existen títulos de propiedad.

Aranda de Duero 9 de Diciembre de 1911.—José Temes Nieto.—Enrique Tarrasa.

#### Salas de los Infantes.

Fernandez Elvira (Esteban), hijo de Sebastián y Tomasa, de 17 años de edad, natural de Madrid, de estado soltero, domiciliado últimamente en Moncalvillo de la Sierra, procesado en causa por allanamiento de morada, comparecerá en término de 60 dias ante el Juzgado de instrucción de Salas de los Infantes para que preste declaración indagatoria.

#### Villarcayo.

González N. (Laura), domiciliada últimamente en Villanueva la Blanca, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Villarcayo para declarar en causa que en el mismo se sigue por hurto de dos reses de cerda en Espinosa de los Monteros, en 7 de Noviembre último, bajo apercibimiento de que si no comparece la parará el perjuicio que haya lugar.

Villarcayo 6 de Diciembre de 1911.—El Secretario, Lic. Luis Diaz Calderón.—V.º B.º—El Juez, Gerardo de la Mora.

#### Madrid.

En virtud de providencia de 4 del actual dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en los autos ejecutivos seguida por D. Manuel Blasco Vicat, contra D. Francisco García Palacios, en reclamación de un crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez y término de 20 dias las fincas hipotecadas y embargadas que se describen a continuación:

Una tierra ó coto redondo titulado El Cercado grande, situado en término municipal de Quintanilla de Pienza, Merindad de Montija, distrito hipotecario de Villarcayo, resultante de tierras de la reunión de varias heredades, cercada de pared de cal y canto, sita en la carretera provincial de Sante a Villasante, el antiguo camino que va a orilla del rio Trueba y las ventas de Quintanilla; tiene de cabida siete hectáreas, 94 áreas, 21 centiáreas y 39 decímetros cuadrados y dentro de su perímetro se halla construida una casa habitación con las necesarias dependencias de cuartos, pajares, bodega y demás, frente a la que y dentro del cercado hay hecha una teja vana para los carros y ganados; linda al N. con la calleja de Quintanilla a las Ventas y con propiedad de Víctor Fernández Riveras, al S. y E. con la carretera de Sante a Villasante, y al O. con finca de Gabriel Murga y camino antiguo que va a orillas del rio Trueba.

Otra tierra al mismo término y sitio llamado La Peñilla ó Dehesa, de cabida seis hectáreas, 43 áreas, 95 centiáreas y 72 decímetros cuadrados, lindante al N. con el camino de Medina a la Riva, y por E., S. y O. con la que fué dehesa del pueblo de Quintanilla, hoy propiedad de Alejo Rueda, Ramón García, Félix Llerena y otros.

Cuya subasta, que tendrá lugar doble y simultáneamente en la sala

audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número 1, y en la del de igual clase de Villarcayo, el día 22 de Enero próximo, á las dos y media de su tarde, se anuncia por el presente edicto, previniéndose á los licitadores:

1.º Que el tipo del remate en esta segunda subasta es el siguiente: La primera finca descrita el de 30.000 pesetas, y la segunda el de 7500, á deducir cargas, siendo estos tipos el 75 por 100 de los convenidos para este caso en la escritura original del juicio.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los expresados tipos del remate, pudiéndose hacer á calidad de ceder.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de los expresados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Los títulos de propiedad de las fincas descritas suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria del que refrenda, donde podrán ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, advirtiéndoles que deberán conformarse con ellos sin derecho á exigir ningunos otros, no admitiéndoseles reclamación alguna respecto á insuficiencia de títulos.

Dado en Madrid á 5 de Diciembre de 1911.—Alberto Vela y Lopez.—El Secretario, Antonio Aguilar.

## JUNTAS MUNICIPALES

Relación de los vocales designados para formar parte de las Juntas municipales del Censo durante el bienio de 1912 y 1913 en los pueblos que se detallan, que se publica en cumplimiento de la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre de 1907, á los efectos del art. 12 de la ley de 8 de Agosto de dicho año.

### *Cabezón de la Sierra.*

Vocal Concejal, D. Melquiades Lacalle Miguel; suplente, D. Silverio Andrés Lacalle; Vocal ex-Juez, D. Gorgonio Hontoria Lacalle; suplente, D. Cirilo Andrés Izquierdo; Vocales por territorial, D. Santos Moreno Miguel y D. Norberto Andrés Pedro; suplentes, D. Bonifacio Andrés y D. Isidro Miguel Lacalle; Secretario, D. Florentino Alonso Elvira.

### *Campolara.*

Presidente, D. Veremundo Ortega, Juez municipal; Vicepresidente, D. Roman Gil Moreno, ex-Juez; suplente, D. Andrés de la Torre; Vocal Concejal, D. Juan García Moreno; suplente, D. Victor Juez Cano; Vocales por territorial, don

Delfin García Moreno y D. Francisco Moreno Ortega; suplentes, don Juan Rojo Heras y D. Guillermo Moreno Román; Secretario, D. Simeón Román.

### *Castrovido.*

Vocal Concejal, D. Miguel López; Vocales por territorial, D. Bonifacio Marcos Alonso y D. Juan Huerta Vancuso; suplentes, D. Lorenzo Vancuso Esteban y D. Estanislao Arribas Abad; Vocal industrial, don Juan Arroyo Diez; suplente, don Francisco García Cabezón; Vocal ex-Juez, D. Francisco Gómez Mambrillas.

### *Canicosa.*

Vocal Concejal, D. Melquiades Escribano; suplente, D. Guillermo Vinuesa; Vocal ex-Juez, D. Manuel M. Rubio; suplente, D. Mateo Gil; Vocales por territorial, D. Gregorio Abad y D. Eugenio Cuesta; suplentes, D. Cecilio Cuesta y D. José Abad; Vocales por territorial, don Tiburcio Ibañez y D. Ramiro Sanz; suplentes, D. Florentino de Pedro y D. Andrés Medrano.

### *La Gallega.*

Vocal Concejal, D. Nicolás Crespo Contreras; suplente, D. Miguel González Juez; Vocal ex-Juez, don Enrique Gete Moreno; suplente, D. Valentin Posteguillo Llorente; Vocales por territorial, D. Mariano Andrés Crespo y D. Anacleto Andrés Palomero; suplentes, D. Florencio Silleras Contreras y D. Fernando Andrés Crespo; Vocal industrial, D. Santiago Contreras Gete; suplente, D. Ignacio Peñas Gete; Secretario, D. Antonino Llorente.

### *Castrillo de la Reina.*

Vocal Concejal, D. Guillermo María Medel; suplente, D. Lino Salas Sanz; Vocal Oficial retirado, don Ponciano Molinero Alcalde; suplente, D. Mariano Abad Sanz, ex-Juez; Vocales por territorial, D. Gumerindo Izquierdo Gómez y D. Carlos Salas Rubio; suplentes, D. Marceliano González Sanz y D. Vicente Tapia Lucas; Vocales por industrial, D. Justo Carretero González y D. Pedro Medel Sanz; suplente, D. Norberto González Salas y don Juan Arribas Lozano.

### *Hinojar del Rey.*

Presidente, D. Angel Tapia Contreras; Vocales por territorial, don Domingo Tejedor Tapia y D. Juan Hernando Ortega; suplentes, don Tirso Cuenca y D. Bernardo Hernando Aguilera; Vocal ex-Juez, don Tirso de Lucas Marin; Vocal Concejal, D. Saturio Yagüe Hernando; Secretario, D. Antonio Yagüe Aguilera.

### *Hontoria del Pinar.*

Presidente, D. Santiago Muñoz Cabrejas, Juez municipal; Vicepresidente primero, D. Simón Sanz García; Vicepresidente segundo, don Francisco Sanz Pérez; Vocales por territorial, D. Francisco Chicote

Ibañez y D. Luis de Miguel Sanz; suplentes, D. Canuto Aparicio Sanz (mayor) y D. Tomás Navazo Plaza; Vocales por industrial, D. Juan Navazo Manchado y D. Pablo Sanz García; Vocal ex-Juez, D. Francisco Sanz García; suplente, D. Tomás Navazo Acinas; suplentes de los industriales, D. Valeriano Pérez Navazo y D. Mariano Alonso Camarero.

### *Jaramillo de la Fuente.*

Vicepresidente, D. Isidoro Paniego López; suplente, D. Valentin Paniego Ortega; Vocal industrial, don Sisebuto Paniego Paniego; suplente, D. Mariano Juarros; Vocales por territorial, D. Pedro Porrás Román y D. Simón Blanco Sotillo; suplentes, D. Lucas Paniego Sebastian y D. Valentin Paniego Sebastián; Vocal ex-Juez, D. Bernardino Ortega; suplente, D. Napoleón Ortega García.

### *Jaramillo Quemado.*

Vocales por territorial, D. Ciriano Cano Hernando y D. Tomás Alonso Arroyo; suplentes, D. Feliciano Blanco Revilla y D. Salustiano Arroyo Sainz; Vocal industrial, D. Bruno Cerezo Muñoz; suplente, D. Victor Palacios Abad.

### *La Revilla y Ahedo.*

Presidente, D. Hilario Gonzalo Gonzalez, Juez municipal; Vicepresidente y Concejal, D. Máximo Gonzalo Camarero; suplente, D. Niceto Gonzalo Heras; Vocales por territorial, D. Sixto Martín Barriuso y D. Julian Juez Camarero; suplentes, D. Valentin Barriuso Rey y don Matias Domingo Martín; Vocal industrial, D. Pedro Maeso González; suplente, D. Lorenzo Cibrian; Vocal ex Juez, D. Félix de Juan Barriuso; suplente, D. Celestino Portugal Gonzalo; Secretario, D. Juan Gonzalo; suplente, D. Gregorio San Martín.

### *Mamolar.*

Vocales por territorial, D. Isidro Peña Mozo y D. Mariano Bartolomé García; suplentes, D. Rafael Bartolomé Paul y D. José Bartolomé Mozo; Vocal Concejal, D. Pablo Peña Bartolomé; suplente, D. Juan Bartolomé Mozo; Vocal, D. Simeón Cortés Cura; suplente, D. Cipriano Izquierdo Elvira; Vocal ex-Juez, D. Luis Mozo Izquierdo; suplente, D. Ignacio Mozo Bueno.

### *Monterrubio.*

Vocales por territorial, D. Felipe Camarero Camarero y D. Roque Moral Muñoz; suplentes, D. Desiderio López López y D. Aurelio Burgos Camarero.

### *Palacios de la Sierra.*

Vocal Concejal, D. Nicolás Munguía Mediavilla; suplente, D. Demetrio María Condado; Vocal ex-Juez, D. Vicente Marcos Mediavilla; suplente, D. Vicente Condado Vicente; Vocales por territorial, D. Isidoro Marcos Ibañez y D. Baldomero Huerta Gil; suplentes, D. José Me-

dina Llorente y D. Hermenegildo Alonso Mediavilla; Vocales por industrial, D. Anselmo Soyo Ruiz y D. Juan Pérez Ruiz; suplente, don Teodoro Chicote Tablado.

### *Pinilla de los Moros.*

Presidente, Don Juan Pascual Alonso, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vicepresidente primero, D. Ignacio Pascual Moncalvillo, Concejal con mayoría de votos; suplente, D. Bruno Moncalvillo Gonzalo; Vocal ex-Juez, D. Enrique Pascual Moreno; suplente, Don Francisco Ballesterero Montero; Vocales por territorial, D. Jesús Moral Sebastián y D. Ignacio Moncalvillo García; suplentes, D. Andrés Camarero Maeso y D. Francisco Fernández Castrillo; Vocal industrial, D. Bonifacio Acinas Fernández; suplente, D. Prudencio Fernández Castrillo.

### *Quintanalara.*

Vocales por territorial, D. Delfin del Hoyo Ibañez y D. Niceto Saiz González; suplentes, D. Benigno González del Hoyo y D. Segundo González Gil; Vocal industrial, don Fabian Heras Muñoz; suplente, don Ponciano Cors Ortega.

### *Rabanera del Pinar.*

Vocales por territorial, D. Bernardino Camarero y D. Eugenio Rojo; suplentes, D. Fermín Ovejero Elvira y D. Pablo Sanz; Vocal ex-Juez, D. Casimiro Cebrian; suplente, D. Román Contreras; Vocales por industrial, D. Pablo de Juan y D. Félix Muñoz; suplentes, D. Juan Ortega Sanz y D. Felipe de Miguel; Vocal Concejal, D. Mariano Ovejero Rojo y D. Marcelino Ortega.

### *Salas de los Infantes.*

Vocal Concejal, D. Santiago Sierra Portugal; suplente, D. Francisco García Molinero; Vocal oficial retirado, D. Juan Portugal Hortiguëla; suplente, D. Victor Espinosa Aguilar; Vocales por territorial, D. Sinfiriano Gonzalez Heras (mayor) y D. Mariano Cufiñado González; suplentes, D. Aureliano Martínez Ortiz y D. Juan García González; Vocales por industrial, D. Robustiano Bengoechea Septién y D. Dámaso López y López; suplentes, don Ignacio Rojo Balgafión y D. Domingo Labrador del Pozo.

### *Pesadas de Burgos.*

Presidente, D. Pedro Real Peña, Vocal de la Junta de Reformas sociales; Vocal Concejal, D. Fernando Diez Alonso; suplente, D. Emeiterio Gordo Alcalde; Vocal ex-Juez, D. Claudio del Río Alcalde; Vocales por territorial, D. Juan Fernández y Fernandez y D. Cornelio Fernandez Alonso; suplentes, Don Isidro Gordo Espinosa y D. Melquiades Gordo Alcalde; Vocal industrial, D. Cesáreo Hojas Fernández; suplente, D. Ricardo Sainz Martínez.

**Pesquera de Ebro.**

Vocales por territorial, D. Pablo Gil Fernández y D. Pedro de la Fuente; suplentes, D. José Valdivielso Diez y D. Ruperto Crespo.

**Quintanilla Sobresierra.**

Vocal Concejal, D. José Diez Pérez; suplente, D. Juan Pérez Martínez; Vocales por territorial, don Domingo Pérez González y D. Patricio Diez González; suplentes, don Francisco Ortega Pérez y D. Venancio Gonzales Carazo; Vocal-ex Juez, D. Pedro González Iglesia; suplente, D. Trifón Alonso Arnaiz.

**Valle de Valdebezana**

Vocales por territorial, D. Román Peña Gómez y D. Plácido Gómez Salazar García; suplentes, don Vicente Varona Fernández y Don Eustasio Peña y Peña; Vocales por industrial, D. Antonio Ortiz Roldán y D. Agustín Ruiz Martínez; suplentes, D. Marcelino Ruiz Fernández y D. Félix Martínez Espinosa.

**Valle de Zamanzas.**

Presidente, D. Gabriel Merino Fernández, Juez municipal; Vicepresidente, D. Faustino Ruiz Rodrigo, Concejal de mayor edad; suplente, D. Julián Díaz Fernández; Vocales por territorial, D. Pedro Ruiz Rodríguez y D. José Ruiz Rodrigo; suplentes, D. Vicente Ruiz Merino y D. Lucas Saiz Robredo; Vocales por industrial, D. Domingo Fernández Ruiz y D. José Ruiz Fernández; Secretario, D. Juan Estrada.

**Amaya.**

Vocales por territorial, D. Baltasar Fuente Gutiérrez y D. Nicolás Mediavilla Diez; suplentes, D. Clemente Ortega Barriuso y D. Teodoro Pérez Alonso.

**Cuevas de Amaya.**

Vocales por territorial, D. Plácido Clausin Martín y D. Gregorio García Gutiérrez; suplentes, D. Julio Mediavilla Martín y D. Juan Moral Rey; Vocal industrial, D. Silvino Alonso Alonso; suplente, D. Santiago Bascónes García.

**Guadilla de Villamar.**

Presidente, D. Ceferino Renedo; Vocal Concejal, D. Tomás Renedo; suplente, D. Gil Rey; Vocal ex-Juez, D. Francisco Manrique; suplente, D. Alejo Nuñez; Vocales por territorial, D. Elías García y D. Isidoro Varona; suplentes, D. Felipe Andrés y D. Cesáreo Ruiz; Vocal industrial, D. Francisco López; Secretario, D. Francisco Martínez.

**Anuncios oficiales**

**AUDIENCIA DE BURGOS**

**Secretaría de Gobierno.**

Lista de los Sres. Diputados provinciales que han de ser sorteados para formar parte del Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo en el año de 1912.

**D. Antonio Echevarría Martínez.**

Mariano Yagüez.  
Amadeo Rilova.  
Ramón de la Cuesta.  
Rafael Dorao.  
Eustasio Fernández.  
Victorino del Val.  
Eliseo Cuadrao.  
Felix Berdugo.  
Ángel de la Fuente.  
Juan Merino.  
Mariano Revenga.  
Celestino Hortigüela.  
Antonino Zumárraga.  
Felix Cecilia.  
Burgos 6 de Diciembre de 1911.  
=El Secretario de Gobierno, Ángel Sáenz de Cenzano.

**Alcaldía constitucional de Burgos.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 114 de la ley Municipal, se hace saber que por el Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia se acordó, en la sesión celebrada el día 6 del corriente, autorizar a D. Manuel Antón Escaño, vecino de esta ciudad, para colocar un motor eléctrico de siete caballos de fuerza, con destino a la industria de ebanistería en un local existente en la planta baja y parte trasera de la casa número 63 de la calle de San Juan.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, a fin de que en el término de treinta días, contados desde el en que se publique el anuncio en el Boletín oficial, puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes los que se creyeren perjudicados con la referida instalación.

Burgos 13 de Diciembre de 1911.  
=Aurelio Gomez.

**Alcaldía de Lerma.**

Presupuesto de ingresos y gastos carcelarios de este partido judicial para el año 1912.

GASTOS	Pesetas.
Sueldo del Jefe de la cárcel.....	1750
Id. de dos Vigilantes.....	2000
Id. del Médico.....	300
Id. del demandadero.....	273'75
Id. del Farmacéutico.....	100
Id. al Secretario.....	250
Id. del barbero.....	60
Id. del Capellán.....	100
Alumbrado.....	240
Combustible.....	50
Limpieza del pozo negro.....	60
Material de oficina.....	130
Efectos y mobiliario.....	100
Desinfectantes.....	80
Manutención de presos estantes.....	1825
Socorros a transeuntes..	200
Gastos de enfermería....	225
Adquisición de ropas y efectos.....	100
Alquiler del edificio....	300
Id. de las oficinas del Juzgado de 1.ª instancia...	350

Id. de la habitación del Juez de instrucción....	250
Obras de reparación del local del Juzgado.....	100
Id. de la cárcel.....	100
Calefacción, alumbrado y reparación de la sala audiencia del Juzgado....	150
Indemnización al Juzgado por gastos de locomoción.....	80
Id. al encargado de los pagos del personal....	60
Asignación al Depositario	100
Gastos imprevistos.....	105'30
<b>Total.....</b>	<b>9439'05</b>

INGRESOS	Pesetas.
Importe del repartimiento entre los pueblos del partido.....	9089'05
Sobrante que se calcula de 1911.....	350
<b>Total.....</b>	<b>9439'05</b>

Repartimiento de 9089'05 pesetas entre los Ayuntamientos que componen este partido judicial.

AYUNTAMIENTOS	CUPOS Pesetas.
Avellanosa de Muñó....	185'32
Bahabón de Esgueva....	125'99
Cabañes de Esgueva....	220'61
Castrillo Solarana.....	107'63
Cebrecos.....	70'06
Ciacioncha.....	121'76
Cilleruelo de Abajo....	136'16
Cilleruelo de Arriba....	115'54
Ciruelos de Cervera....	152'37
Cogollos.....	117'24
Covarrubias.....	492'68
Cuevas de San Clemente.	110'46
Fontioso.....	96'62
Lerma.....	736'19
Madrigal del Monte....	128'26
Madrigalejo.....	97'47
Mahamud.....	182'21
Mazuela.....	75'99
Mecerreyes.....	264'98
Nebreda.....	138'43
Olmillos de Muñó.....	36'16
Peral de Arlanza.....	121'76
Pineda Trasmonte.....	121'35
Pinilla Trasmonte.....	200'01
Presencio.....	200'86
Puentedura.....	120'91
Quintanilla del Agua....	250'01
Quintanilla de la Mata..	123'17
Quintanilla del Coco....	118'37
Retuerta.....	165'83
Revilla Cabriada.....	101'42
Royuela.....	162'44
Santa Cecilia.....	80'51
Santa Inés.....	157'07
Santa María del Campo..	354'54
Santa María Mercadillo..	101'05
Santibáñez del Val.....	77'23
Solarana.....	115'26
Tejada.....	106'34
Tordómar.....	195'49
Tordueles.....	128'82
Torreçilla del Monte....	83'06
Torrepadre.....	116'67
Torresandino.....	277'58
Tórtoles.....	340'70

Valdorros.....	82'21
Villafruela.....	238'99
Villahoz.....	344'09
Villalmanzo.....	276'74
Villamayor de los Montes	215'55
Villangómez.....	151'14
Villaverde del Monte....	139'27
Zael.....	108'48
<b>Total.....</b>	<b>9089'05</b>

Lerma 3 de Noviembre de 1911.  
=El Alcalde, Zoilo Alba.

**Alcaldía de Oña.**

Por acuerdo del Ayuntamiento se saca a pública subasta para el año próximo de 1912, la contratación del servicio de administración municipal del impuesto de consumos y sus recargos de esta villa no concertados, bajo el pliego de condiciones y tarifa que se hallan de manifiesto en esta Secretaría.

El remate tendrá lugar el día 25 del actual, y en su defecto, el día 31 del mismo de once a doce de su mañana en esta casa consistorial, y bajo la presidencia de la Comisión nombrada al efecto.

Servirá de tipo para la subasta del ramo de las carnes la cantidad de 2000 pesetas, y para los demás artículos la de 4500, debiendo depositar previamente el 5 por 100 de la proposición para tomar parte en la subasta.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado y en papel de peseta, ajustadas al modelo inserto a continuación.

El rematante, dentro de los días siguientes al que se le notifique la aprobación de la subasta, presentará fianza para responder de la garantía del remate, el cual abonará por trimestres y en el segundo mes de cada uno.

Oña 11 de Diciembre de 1911.  
=El Alcalde, León S. y Manero.

**Modelo de proposición.**

D. N. N., vecino de... enterado del pliego de condiciones y tarifa inserta en el mismo, ofrece la cantidad de... pesetas, por el servicio de administración y recaudación del impuesto de consumos sobre las especies de... de esta villa durante el año próximo de 1912.

(Fecha y firma del proponente.)

**Alcaldía de Belbimbre.**

Formado el padrón de contribuciones sobre edificios y solares de este distrito para el año de 1912, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, a fin de que los contribuyentes comprendidos en el mismo puedan examinarle y presentar las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Belbimbre 10 de Diciembre de 1911.  
=El Alcalde, Agapito Lezcano

#### Alcaldía de Zumel.

Formado el padrón de cédulas personales de este distrito para el próximo año de 1912, queda expuesto al público por término de quince días en la Secretaría de este municipio para que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que sean pertinentes.  
Zumel 10 de Diciembre de 1911.  
—El Alcalde, Félix Sáiz.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Santa María Meredillo, Quintanaelez, Villanasur Río de Oca, Navas de Bureba.

#### Alcaldía de Villaveta.

Terminada la matrícula industrial de este distrito para el año de 1912, se halla expuesta al público por término de diez días á contar desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaveta 10 Diciembre de 1911.  
—El Alcalde, Policarpo Fernández

Terminado el padrón de carruajes de lujo de este distrito para el año de 1912, se halla expuesto al público por término de ocho días á contar desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, durante los cuales pueden presentar los contribuyentes las reclamaciones oportunas, pues pasado dicho plazo no serán admitidas.

Villaveta 10 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Policarpo Fernández.

#### Alcaldía de Escalada.

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario formado para el año próximo de 1912, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones pertinentes, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Escalada 10 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Antonio Ruiz.

Igual anuncio hace el Alcalde de Villafruela.

#### Alcaldía de Merindad de Castilla la Vieja.

Se hallan de manifiesto por diez días en la Secretaría municipal, los repartos de consumos y del déficit del presupuesto para 1912.

Dentro de dicho plazo y en el

acto del juicio de agravios se admitirán cuantas reclamaciones se presenten ante esta Alcaldía.

Merindad de Castilla la Vieja 10 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Ricardo L. Vallejo.

#### Alcaldía de Quintanilla Somuño.

Se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes, que deberán reunir los requisitos que exige el artículo 123 de la ley Municipal y acreditar haber desempeñado otra Secretaría por espacio de un año, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en el término de 15 días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Quintanilla Somuño 9 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Santiago Benito.

#### Alcaldía de Revilla del Campo.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 300 pesetas, pagadas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que han de reunir las condiciones prevenidas en el artículo 123 de la ley Municipal, presentarán sus solicitudes en forma al Ayuntamiento en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, pasado dicho plazo se proveerá, siendo preferidos los solicitantes que lleven algún año de práctica.

Revilla del Campo 12 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Baudelio Vicario.

#### Alcaldía de Villariego.

Por fallecimiento del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotación anual de 400 pesetas que se satisfarán por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que habrán de reunir las condiciones que exige la vigente ley Municipal, presentarán las solicitudes con los documentos que acrediten su aptitud en esta Alcaldía durante el término de 15 días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Villariego 9 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Rafael Sastre.

#### Alcaldía de Villalmanzo.

La vecina de esta villa, Juliana Gonzalez Obregón, me dice que habiéndose ausentado de esta localidad sin saber á dónde se ha dirigido su hijo Francisco Obregón González, de 19 años, viste traje de pana clara, calza zapatos blancos,

boina azul y tapabocas de cuadros encarnados, de estatura regular y color moreno; se interesa la busca y captura de dicho sujeto, y caso de ser habido sea conducido á su domicilio.

Villalmanzo 10 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Galo del Valle.

#### Alcaldía de Moncalvillo de la Sierra.

Según me participa el vecino de esta localidad Francisco Oliveros Elvira, el día 4 del actual se ausentó de su domicilio con dirección á Burgos á un asunto particular su hijo Francisco Oliveros Cebrián, de 22 años de edad, soltero, y como quiera que hasta la fecha no haya regresado é ignorado su paradero, ruego á las autoridades donde se encuentre lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía y notificárselo á sus padres.

Moncalvillo 9 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Pedro Regalado Elvira.

#### Alcaldía de Mahamud.

La Junta municipal de este distrito ha acordado, previa la correspondiente autorización del Gobierno de S. M., establecer un impuesto de cincuenta céntimos de peseta en cada cien kilogramos de paja de cereales que se consuma en el próximo año de 1912 para cubrir el déficit del presupuesto ordinario de este distrito del mismo año.

Lo que se hace público por el presente para que los vecinos puedan presentar las reclamaciones pertinentes en término de 15 días, pues pasados los cuales no se admitirán las que se presenten.

Mahamud 9 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, Pablo Santos.

#### Alcaldía de Pancorvo.

Por dimisión del que la desempeñaba interinamente se halla vacante la Depositaria de los fondos municipales de esta villa con el haber anual de 150 pesetas, pagadas por mensualidades vencidas del presupuesto municipal.

Los aspirantes á dicho cargo podrán solicitarlo en esta Alcaldía en término de ocho días, á contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, y á condición de prestar 2000 pesetas de fianza á responder del referido cargo.

Pancorvo 11 de Diciembre de 1911.—El Alcalde, N. Arbide.

#### Hospital Militar de Burgos.

El Jefe administrativo de esta plaza, Hace saber: que el día 27 del actual, á las once, tendrá lugar en esta Intervención un concurso, en el que se admitirán proposiciones para abastecer á dicho Establecimiento, en la cantidad que sea necesaria para su servicio, de los artículos de consumo siguientes: aceite vegetal, arroz, azúcar blanco de

caña, café, carbones cok, mineral y vegetal, chocolate, gallinas, garbanzos, huevos, jabón común, manteca de cerdo, pasta para sopa, patatas, tocino, ternera, vinos común y de Jerez, durante el próximo mes de Enero, con arreglo á las condiciones del pliego que se halla de manifiesto en las horas hábiles de oficina en dicha dependencia.

Burgos 12 de Diciembre de 1911.  
—Marceliano Cancio.

### Anuncios Particulares

#### TRASPASO

de una sastrería con géneros, en buenas condiciones y sitio. Informará D. Julio Gil, Almirante Bonifaz, núm. 4, 2.º, derecha, Burgos.

1-4

#### BANCO DE BURGOS.

Compra y venta de valores del Estado, entregado los títulos en el acto.

Compra y venta en comisión de toda clase de valores en condiciones excepcionalmente económicas.

Compra y venta de toda clase de monedas de oro y billetes.

Giros, descuentos, préstamos, depósitos, y, en general, todas las operaciones bancarias.

3

Canje del 4 por 100 interior.

#### FERNANDEZ-VILLA HERMANOS. — BANQUEROS BURGOS

Habiéndose recibido de esta Delegación de Hacienda los nuevos títulos de la Deuda perpétua interior al 4 por 100, presentados al canje hasta el 30 de Septiembre último, esta casa entregará los referidos títulos y pagará el cupón de 1.º de Enero de 1912 mediante la presentación de los resguardos correspondientes, todos los días laborables de nueve á una y de cuatro á seis.

4-5

Se vende un molino harinero, en término de Arauzo de Salce, sobre el río Aranzuelo, con dos pares de piedras francesas, limpia verga y buen depósito de agua, abundante todo el año. El edificio tiene planta baja, piso y desván; tiene cuadra y cocedero independiente; salto de tres y medio metros. La subasta voluntaria tendrá lugar en la casa Ayuntamiento de Arauzo de Salce el día 26 del actual de diez á doce de la mañana. Condiciones y datos pidanse á los dueños Julián Hinojar y Felix Lázaro, en dicho pueblo.

Arauzo de Salce 2 de Diciembre de 1911.

4

#### SANTA OLALLA OCULISTA,

Plaza del Duque de la Victoria (antes del Arzobispo) 19, 3.º derecha. Consulta de once á una.

2

Imprenta de la Diputación provincial.